

de mil ochos treinta y tres Pennidos los S. S. e Ayuntamiento
que abajo subscriben se dio cuenta de esta so-
licitud, y acordaron: se cite a los señores por me-
dio de papelota, y cuando segun esta acorda-
do en diferentes actas y en conformacion; a quienes en
cuenta con union del Ayuntamiento si dara cuenta; y en
virtud de si hara saber a estos interesados, para
su Intelig. No firmaron otros. N. de que conti-
nua:

Julgencio Ploeg

Simon Diaz

Pedro Marin Simon Proximo

C. S.

Vicente Tomas

Impariente

Estremito Mariz

Acta de Posesion de D. Juan Sanchez

Regidor 1.º por el Heredo Noble

En la Villa de Tula a treinta

y uno de Julio de mil ochos treinta y tres Pen-

nidos los S. S. e Ayuntamiento en las salas Consistoriales

citados que fueron con papelota ante diem y ex-

presion a el efecto que lo era para dar pose-

sion a D. Juan Sanchez Marin. nuevam^{te} ele-

to por Regidor Decano del Heredo Noble para

el presente año, y habiendole visto saber el Auto del

N. Obispo, e hizo la protesta siguiente: de

que este nombram^{to} no se parase porju-

